



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

RESOLUCION N°

///doba, **18 FEB 2020**

.- FACULTAD DE LENGUAS.- **108**

VISTO:

La nota elevada por el Profesor Mgter. MARTIN SALVADOR CAPELL (Leg. Univ. N° 40.7811) por la cual solicita se prorrogue la designación por concurso de su cargo de Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra PRACTICA GRAMATICAL de la Sección Inglés, por venirse desempeñado desde el 1 de Agosto de 2017 a la fecha como Vicedecano de esta Facultad,

Y CONSIDERANDO:

Que la nota del Profesor Capell se encuadra en los supuestos de la Ordenanza N° 1/98 del H. Consejo Superior de esta Universidad y sus modificatorias,

Y el informe del Departamento Personal de esta Casa obrante a fs. 2,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el Profesor Mgter. MARTIN SALVADOR CAPELL (Leg. Univ. N° 40.7811) y en consecuencia prorrogar su designación como Profesor Adjunto D.S. (111) en la Cátedra PRACTICA GRAMATICAL de la Sección Inglés desde el 3 de mayo de 2020 hasta el 17 de noviembre de 2020.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Art. 2º.- El Profesor Capell deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3º.- Comuníquese y de forma.-

AB. PABLO A. PULISICH
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dra. ELENA DEL C. PÉREZ
JEPANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba